

CORREO DE LOS CIEGOS DE MADRID

DEL VIÉRNES 10 DE NOVIEMBRE DE 1786.

Nos parece digno de ocupar el primer artículo de este número el rasgo Político, que vanos á publicar. Así manifestamos á sus Autores, que lo hemos apreciado, y que aceptamos el ofrecimiento que nos hacen en su carta, que dice así:

Señor Editor del Correo de los Ciegos. Muy señor mío: Desde que Vd. ha empezado á dar al público las cartas de Augusto, algunos aficionados á la historia Romana hemos estado esperando con impaciencia los días de correo; persuadidos á que no abandonará tan rica mina, puesto que sacará de ella tantos documentos inéditos del mismo Emperador, y sus sucesores.

Pero mientras se verifican nuestros deseos, nos ha parecido, que debíamos ayudarle con algunos pocos, que á fuerza de diligencias exquisitas pudimos conseguir, y empezamos hoy por un edicto de Plinio el mozo, siendo Procónsul de Bithinia, cuyo original manuscrito existe en la Biblioteca Vaticana, y pudo escapar del empeño con que después de la muerte de Trajano fueron buscando, y quemando las copias los Pretores, Questores, Procónsules, Caballeros Romanos, y otros interesados en suprimirle. Es verdaderamente pieza singular, y que puede ocupar muy bien uno de sus Correos. Vd. juzgará si es así, y nos dirá si quiere, que prosigamos, mientras pedimos al Dios óptimo máximo le guarde muchos años. B. l. m. de Vd. sus mas seguros servidores Didacus Verus. Constantius Explorator.

Edicto sobre la administracion pública. C. Plinio Cecilio segundo Procónsul de Bithinia. Habiendo justificado la larga experiencia de mas de un siglo, quan gravosa ha sido á esta provincia la ambicion, con que mis antecesores, á título de solicitud paternal, han querido dirigir intereses particulares de los ciudadanos, y dictar leyes á su in-

dustria: nos ha parecido necesario ocurrir oportunamente al remedio de los males, que un sistema tan irracional y opresivo, ha producido en todos los ramos de administracion pública. Hemos necesitado recorrer una larga serie de hechos y providencias, ó por mejor decir de errores, para convencernos de un axioma tan facil y natural, como el de estender sin limite alguno los derechos de libertad, y reducir nuestra proteccion, á conservarla á todos los ciudadanos de esta provincia; pero los Dioses tutelares del imperio bajo los auspicios del inmortal Augusto Nerva Trajano, premiando finalmente la sinceridad con que buscábamos el bien, nos han convencido de quan absurdo y ridiculo era, querer gobernar desde nuestro Pretorio las operaciones del labrador, del fabricante, del artista, del comerciante y navegador, y nos han hecho ver la enorme injusticia, que seria, gravarlos y oprimirlos con el coste de una muchedumbre inútil de revisores, inspectores y fiscales, que parece que no han sugerido tantos reglamentos complicados, sino con el objeto de vender su trasgresion al rico, ó de su focar con el peso de su poder al pobre y desvalido: nos han convencido de que, teniendo todas estas profesiones por único estímulo su propio interes, podria disponer cada individuo los medios de alcanzarle; y así trabajaria aun sin desearlo en el interes general de esta provincia y del imperio: y finalmente nos han precisado á confesar, como lo hacemos con la mayor sinceridad, que carecemos de autoridad, para restringir la natural facultad de obrar, escribir, trabajar y enriquecerse, que tiene todo hombre, siempre que no ofenda los derechos de la religion, del imperio y de sus conciudadanos. Por tanto, precedida la aprobacion de nuestro dignísimo Emperador Trajano, declaramos so-

lemnemente, que desde ahora en adelante podrá cualquier ciudadano sin restriccion alguna, enseñar, escribir, trabajar, vender, comprar, y dedicarse á todas las ocupaciones útiles y honestas, á que su ingenio é inclinaciones le destinaren en toda la extensión de esta provincia; y por consiguiente anulamos y abolimos desde ahora, y para siempre todos los estatutos y reglamentos contrarios á la letra y tenor de este edicto; y mandamos, que para borrar y extinguir hasta su memoria, se quemen inmediatamente despues de la publicacion del presente en las plazas públicas de los municipios y colonias de esta provincia, y que despues de haberse notificado el que ahora expedimos á todos los pretores, jueces y de iuraciones de nuestro distrito, se ponga una copia auténtica de él en los archivos públicos de las ciudades y pueblos de la comprehension. Dado en Bithinia el año 4 del imperio de Trajano en los idus de Marzo.

Rasgo de virtud. El caso que vamos á referir, será muy agradable á las madres sensibles, y á los cómicos virtuosos.

El día 14 de Marzo último, hallándose en París la muger de un tal Desprez con tres hijos, que ha criado, de los cuales el mayor tiene 13 años, parió otros tres, dos varones, y una hembra: "estos 6 niños (dice uno de los cómicos ordinarios del Rey de Francia en una carta publicada en 1 de Abril) viven todavía. Conociendo algunos vecinos su extrema pobreza, la aconsejaron, que enviase dos de los recién nacidos á aquel asilo, en que á beneficio de los padres muy pobres, suple la humanidad á su falta de medios, y cumple con todos los deberes de la maternidad. La ternura podia desechar este consejo; y la razon debía aprobarlo; pero quando llegó el caso de que aquella madre eligiese los dos hijos, de que habia de desprenderse, fluctuó mucho tiempo su traspasado corazon, no deteniéndose en el que habia de conservar, sino en los que debía proscribir. Al fin no halló otro medio de terminar su perplexidad, que el de quedarse con todos, y declaró, que se resolvía á sustentar á los tres."

"Instruílos mis compañeros de este suceso, determinaron inmediatamente ofe-

cerla 84 reales mensuales para sustentarlos. Os ruego, que imprimais esta carta, no para dar valor á nuestra accion, que nada tiene de notable, sino para dar á conocer mejor la ternura sencilla, y sin fausto de esta pobre madre, que por su sensibilidad se hace tan amable á todos los buenos corazones, quanto la recomienda su fecundidad á los buenos ciudadanos."

A las feas. Si el atractivo de la muger consistiera solamente en la hermosura del semblante, se veria la mayor parte de ellas abandonada á un desprecio universal. El número de las feas es el mas crecido; pero óigase lo que dice un filósofo, y acredita la experiencia.

Suele decirse, vé ahí una muger hermosa, y no se descubre mas que su cara. En las que se reputan por feas hay atractivos, que se ocultan á la vista. Un afecto fino no advierte los defectos del objeto que ama. No son las mugeres hermosas las que inspiran las mas fuertes pasiones. Al ver una muger, ¿quien conoce todo el atractivo que tiene de silla á silla? ¡Qué de gracias animadas salen de sus ojos, que parecen muertos ó distraídos! Así, tal sonrisa inflama un corazon al mismo tiempo que no causa la menor impresion en otro. Esta diversidad de gustos es la que hace, que todas las mugeres hallen amantes, y que aquella, que parece mas desgraciada, no tiene algunas veces nada que envidiar á la que recibe homenajes públicos, los cuales no siempre se confirman en el trato familiar.

En este desaparece la mentira del arte: la hermosura mas altiva y soberbia no tiene en él las mas veces las mismas perfecciones; y la rival, que ella desdénaba, recibe triunfos multiplicados, debidos á las gracias ajenas de la figura orgullosa y vana.

Si el amor, como decía Niñon de Lenelos, es el drama, en que los intermedios son los mas largos, ¿qué cosa mas encantadora, que hallar en una passion, que se dirige algunas veces á envilecer el hombre, aquella amable y graciosa razon, que le ilustra, le instruye, y transforma los placeres del deleite en satisfacciones puras y propias del alma?

Hasta aquí el filósofo: y efectivamente

nos enseña la experiencia, que debaxo de una hermosura se halla una alma insensible, ó un tigre: el caracter mas amable, las prendas mas preciosas se ocultan baxo un aspecto poco apetecible. El desden, la altivez, la tibieza ó la secatura suelen ser compañeras inseparables de una cara hermosa. El agrado, el talento, el don de gobierno y el espíritu parece que son la suerte natural de la fea. En una palabra, las gracias de aquellas se pierden en poco tiempo; y aun antes de acabarse, llegan á fastidiar, como que solo complacen á los sentidos: en tanto que las de estas son permanentes, suelen perfeccionarse mas y mas, como propias del espíritu, y adquieren cada día mayor imperio sobre los que conocen su valor.

Conclusion de las noticias de Toledo. Por disposición del Sr. D. Gabriel Amando Salido, del Consejo de S. M. Alcalde del Crimen honorario de la Real Chancillería de Valladolid, se han executado desde 10 de Noviembre de 83, en que tomó posesion de este Corregimiento, las obras siguientes.

El empedrado de la salida del puente de Alcántara en el camino de Aranjuez: ensanche de este mas de seis varas, para lo que fué necesario allanar un cerro bastante grande, y como de 60 varas de largo; y otras entradas, caminos, y cuevas de la ciudad, que estaban intransitales para carruages.

Se ha plantado una alameda inmediata á la fuente de Gabreygo.

Se ha allanado la plazuela que llaman de S. Miguel, que se hallaba intransitable.

Ha establecido dicho Corregidor la iluminación y alumbrado de esta ciudad por medio de 331 faroles colocados en las calles y sitios mas cómodos; y asimismo el anunciar al público la hora y temporal de la noche, y zelar que no se cometan insultos, por medio de ocho serenos repartidos en barrios, al modo que en Valencia.

Hace que se saque la basura de las casas de esta ciudad, en virtud de una obligación contrahida por un vecino, á quien se le contribuye por el dueño ó habitante de la casa con dos quartos cada semana.

Este obligado tiene que satisfacer en cada un año, para ayuda de obras públicas, 160 reales.

Se han quitado en virtud de su orden todas las piedras, poyos y escalones, que había en las calles, e impedían el paso á los carruages.

Ha construido tres puentes, uno en la venta del Hoyo, y dos en la de Guadarrama: obra tan necesaria, que antes de ella se experimentaron muchas perdidas de caballerías: para ellos se libraron por S. M. 600 reales, y su coste fué de 280: habiendo reedificado igualmente los dos puentes del Calvin sobre el rio de Guadarrama, y arroyo de Villamiel.

Ha hecho componer el camino que lleva S. M. desde la venta de Valdecaba á las batallas de Yébenes y Cuerva, y el que llevó la Serenísima Sra. Infanta D.^a Carlota desde esta ciudad hasta la villa de Rielbes, quando S. A. paso á Lisboa.

Por direccion del mismo Corregidor, y á expensas del Excmo. Sr. Arzobispo, se ha hecho el camino, que desde esta ciudad se lleva para los montes de Toledo, hasta la venta del Arenal.

Y en el día se está con la obra del descubrimiento del encanado antiguo, para traer una fuente desde los cerros de la Guia hasta el mismo puente de Alcántara: cuyo encanado, con las aguas correspondientes, tiene ya mas de 40 varas.

Todas estas obras (que se continúan) se han hecho de multas, arbitrios del Corregidor en leves causas, excepto los 600 reales que se libraron por S. M. para la construcción de los puentes de Guadarrama, y las contribuciones, que hizo para algunas de ellas este Prelado.

Madrid. Los inteligentes decidirán sobre el mérito del soneto que sigue á esta carta.

Muy señores míos: Dirijo á Vds. el adjunto soneto, para que se sirvan darlo á la prensa. Tal vez no encontraran Vds. en él mérito para imprimirlo; pero no importa; porque tampoco lo tenían unas décimas, que vi en el Diario, y con todo disfrutaron la luz pública.

Bien conozco, que si emplease mi genio

mordaz en el Apologista, Censor y Corresponsal, merecería tanto aplauso como el famoso Villegas de estos tiempos, que satiriza la multitud de coches, y abuso de cotillas en anacreónticas: mas los rasgos poéticos veo que en este siglo tienen poco precio, y no quisiera que el Juzgado casero me echase á cuestras la moraleja de algun cuento mas pesado é insufrible, que la vergüenza y azotes que sufrió el gitano.

Dios guarde á Vds. muchos años, &c.

Pasqual Palominos.

SONETO.

Menor fué el sentimiento de Cupido,
Viendo en Diana sin accion su mano,
Y menor el de Aurora, que ya en vano
Llora los muchos años del marido:

Menor el que afligió á la Reyna Dido,
Al mirarse burlada del Troyano,
Y menor el dolor del Dios Vulcano,
Por su honor en la red comprometido.

Menor, vuelvo á decir, fué el sentimiento
De toda aquesta lúgubre pandilla,
Que el general dolor y descontento,

Que ha producido en toda nuestra Villa
El irrisible, y misero talento
Del infeliz Juan Claro y Arandilla.

Continuacion de las preguntas de que se habló en el Correo n.º 6. Preguntas 2.ª y 3.ª Aunque estas viniéron separadas, las hemos unido por la conexión que tienen, y porque tal vez con una respuesta se podrá satisfacer á las dos.

2.ª Yo apenas entiendo otro latin que el de la Biblia, ni hago mas versos, que lo suficiente para distraherme mientras los hago, y darme que reir despues de hechos. En quanto á oracion retórica, en mi vida he compuesto alguna, aunque estudié sus reglas: y de las artes y ciencias no tengo mas que un pequeño fruto de mi afición. No obstante lo dicho, y que tengo el gusto algo delicado, algunas veces he soñado, que oía un sermon muy bueno, que leía un latin muy culto, que presenciaba unas disputas muy serias, que veía un magnífico palacio ó pintura, que me recitaban sublimes poemas, y otras piezas.

Cada vez que me sucede algo de esto, tengo un dia de confusion y reflexiones: pero nada adelanto.

3.ª Si la vida no es efectivamente un sueño, como lo cree uno muchas veces, quando cabila ó repara sus acacimientos anteriores: y si el sueño es un parasismo de la vida, como muchas veces quieren, ¿en qué consiste que algunos hablan, ven, oyen, andan, y se manejan casi con total acierto durmiendo, y los mas piensan mejor, aunque con las frases mas vivas entre sueños, llegando la naturaleza hasta completar la mas perfecta de sus funciones: quando por el contrario, si despierto cierra uno los ojos, y detiene la reflexion en la memoria de lo pasado, no encuentra diferencia alguna al querer compararla con la de los sueños que haya tenido?

Por mas que he leído y meditado, no he podido darme una completa definicion y explicacion del sueño, y de los sueños.

Aviso al público. Con el anhelo de ser útil al público, el sugeto que forma la *Guia de Litigantes y Pretendientes*, suplica á todas las personas, que tengan interes ó deseo de anunciarse, y dar noticia de su morada, como Señores, dependientes de las Reales Oficinas, y de los Tribunales: como tambien Abogados, Agentes de Negocios, y otros sugetos, manden llevar una esquila, en la que se diga la calle, manzana y número de la casa en que viven, para servirles en esta parte, y dar al público la noticia cierta. Se esperará para empezar la impresion de dicha Guia hasta 1 de Diciembre de este año: con el bien entendido, que la persona que no hubiere ocurrido en este tiempo con su aviso á la Libreria de Correa frente de S. Felipe el Real, no se pondrá en dicha Guia: previniendo, que las esquelas han de ir firmadas por el interesado. Así lo pide la verdad, y lo requiere la naturaleza de estas obras, que se hacen mas que por gloria ó interes, solo por servir á la causa comun.